



Portal Municipal N° 44
Teléf. 312855

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
"AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA"
LEY N° 24682



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN
DE EXPEDIENTES TÉCNICOS N° 037-2015-MPH/CRAET

Ayacuchó,
VISTO:

08 ABR. 2015

La Sesión No 024-2015-MPH/CRAET, de fecha 08 de Abril del 2015, sobre la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE SEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", y con Informe N° 58-2015-MPH/17.20 de fecha 08 de abril del 2015, Informe N° 126-2015-MPH/32 de fecha 31 de marzo del 2015, FORMATOS 15-16, Informe N° 048-2015-MPH/32.AMC de fecha 31 de marzo del 2015, Informe N° 158-2015-MPH/12-54 fecha 16 de marzo del 2015, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 15 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, la presente Revisión y Evaluación del Expediente Técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento a la Directiva N° 001-2012-MPH/A, Directiva para la Formulación, Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyecto de Inversión por Administración Directa o Encarga que fue aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18/09/2012, y la Directiva N° 001-2011-cf/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 09/04/2011;

Que de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 10.1. Revisión de Expedientes Técnicos y 10.03, Conformidad del Expediente Técnico del Artículo 10. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV Proceso de Evaluación de los Expedientes Técnicos de la Directiva N° 001-2012-MPHH/A, Para Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directiva o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga;



Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 14 de Enero del 2013, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 185413) "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE SEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 024-2015-MPH/CRAET) de fecha 08 de Abril del 2015, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE SEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", Teniendo en cuenta el Informe N° 048-2015-MPH/32 de fecha 31 de marzo del 2015,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE SEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO DE LOS DISTRITOS DE AYACUCHO, VINCHOS, ACOSVINCHOS Y ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO", por el monto de S/. 11'815,664.50 (Once millones ochocientos quince mil seiscientos sesenta y cuatro con 50/100 Nuevos Soles), siendo un cronograma de ejecución de 08 meses, de modalidad de Administración Indirecta, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de Seis Instituciones Educativas del Nivel Primario de los Dist. Ayac. Acosvinchos, Vinchos y Acocro en la Provincia de Huamanga."
FUNCIÓN	:	22 Educación
PROGRAMA	:	047 Educación Básica
SUB-PROGRAMA	:	0104 Educación Primario

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias, Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

 Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy
 MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

 ING. ANTONIO P. PINEDO ORTIZ
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

 ING. ADOLFO BONILLA JERI
 MIEMBRO TITULAR